

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_818 de 2020**.


CODIGO DEL PREDIO: 010202970039000

CONTRIBUYENTES, RAFAEL PEREZ CABRERA, ALONSO PEREZ CABRERA, ABIGAIL PEREZ, ANGEL FRANCISCO PEREZ CABRERA, ROSA MARIA PEREZ CABRERA, VIRGINIA PEREZ CABRERA, MARIA PEREZ DE BARRERA, quienes se identifican con cédulas de ciudadanía N° 1.090.102, 4.168.323, 4.261.785, 4.262.822, 23.769.119, 23.769.246, 24.114.902.

DIRECCIÓN: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 11 48 100**.

RECURSOS: Contra la resolución **2020_818** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.

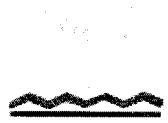

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Junio
DE 2021.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda



CÓDIGO:

Resolución liquidación oficial del impuesto

FECHA

VERSIÓN: 1



No. 20211700026531

Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2

Destino:

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1.

Fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020

TO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	RAFAEL PEREZ CABRERA ALONSO PEREZ CABRERA ABIGAIL PEREZ ANGEL FRANCISCO PEREZ CABRERA ROSA MARIA PEREZ CABRERA VIRGINIA PEREZ CABRERA MARIA PEREZ DE BARRERA
NIT o CC:	1090102 4168323 4261785 4262822 23769119 23769246 24114902
Predio Numero:	010202970039000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 48 100
DIRECCION DE COBRO	K 11 48 100

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro VUR RAFAEL PEREZ CABRERA ALONSO PEREZ CABRERA ABIGAIL PEREZ ANGEL FRANCISCO PEREZ CABRERA ROSA MARIA PEREZ CABRERA VIRGINIA PEREZ CABRERA MARIA PEREZ DE identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1090102 4168323 4261785 4262822 23769119 23769246 24114902 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010202970039000 , ubicado en la Dirección K 11 48 100 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registran como propietarios BARRERA PEREZ DIAZ MAGDALENA, HEREDEROS DE PEREZ DIAZ MARTIN, HEREDEROS DE PEREZ DIAZ JOSE ANTONIO, HEREDEROS DE PEREZ DIAZ CLEMENTE , HEREDEROS DE PEREZ DIAZ ELOY, HEREDEROS DE PEREZ DIAZ CARMEN, PEREZ DIAZ AMALIA , PEREZ DIAZ MARCOS, PEREZ DIAZ CARLOS JULIO

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

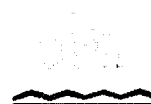
Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 818 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros


Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	7	5.755.000	40.285	63.929	0	0	0	805	105.020
2016	7	5.928.000	41.496	53.595	0	0	0	830	95.912
2017	7	6.108.000	42.742	41.518	0	0	0	855	85.113
2018	7	6.289.000	44.023	28.862	0	0	0	880	73.765
2019	7	6.478.000	45.346	16.437	0	0	0	907	62.690
TOTALES =>			257.740	205.799	0	0	0	5.155	465.694

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Envío
 Calle 15 No 12-14 PISO 2
 Teléfono: 3186951154

El envío es un servicio de mensajería a entrega personal.
 El envío es un servicio de mensajería a entrega personal.
 El envío es un servicio de mensajería a entrega personal.

R.F. 17



CORTESIA 175000293927

C.P.F.
 Número de materia postal: Resolución 4327 del 97 - Sembrar, G.I. de los contribuyentes Resolución 9081 del 02
 Agencia Receptoría de S.A.

ENVÍO EN SERVICIO DE MENSAJERÍA A ENTREGA

RECIBO DE ADMISION 26/04/2021 14:18		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: PEREZ DIAZ MAGDALENA HEREDEROS DE PEREZ		CENTRO DE ORIGEN:		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de haber recibido el envío.					
DIRECCION: K 11 48 100		CATEGORIA:		No Recusado No 41		INTENTO DE ENTREGA					
TEL: 3186951154		CÉDULA IDENTIFICACION: 991855130-1		No Recusado No 41		D		M		A	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CÓDIGO POSTAL: 150213397		De entrada No 41		D		M		A	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otras (No Operativa) No 41		D		M		A	
RACKS SOBRES		VALOR DECLARADO: 10000		Fecha de devolución al remitente		D		M		A	
DEV 174001974191 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR SERVIDOR: 0		Observaciones en la entrega		D		M		A	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando (joyas, títulos valores, etc.) y no es prohibido transportar y su contenido no vendrá en su poder.		VALOR VARIABLE: 0		Fecha estimada de entrega: 28-04/2021		D		M		A	
LIQUIDACION OFICIAL		VALOR FLETE: 0		918		D		M		A	
		VALOR TOTAL: 0				D		M		A	

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 Omayra Montaña
 C.C. 46356168 Sog.
 SECRETARIA